



Universidad Nacional de Córdoba
2018 - Centenario de la Reforma

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: CUDAP: EXP-UNC : 0028865/2018

VISTO lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 232/2018, relacionada con la Normativa a tener en cuenta en la Evaluación del Personal incluido en el Art. 73 del Convenio Colectivo Docente de la citada Facultad y,

CONSIDERANDO:

Lo informado por la Subsecretaría de Grado de la Secretaría de Asuntos Académicos a fs. 36 y el dictamen 63664 de la Dirección de Asuntos Jurídicos que consta a fs. 38 y cuyos términos se comparten.

Lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza,

**EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Ciencias Médicas en su Res. HCD 232/2018, la que se anexa a la presente y, en consecuencia, aprobar la Normativa a tener en cuenta en la Evaluación del Personal incluido en el Art. 73 del Convenio Colectivo Docente de la citada Facultad.

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de origen.

**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A SEIS
DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO.**

ae

